

Versión: 01

Fecha de vigencia: 10 de mayo de 2017

Fecha: 7/05/2026		Acta No:	Hora Inicio: 9:45 am	Hora Fin: 1:00 pm
Tema: Reunión mensual de equipo				
Responsable: Johana Restrepo Ramírez			Elaborado por: Carolina Loaiza López	
Proceso / Subproceso / Actividad: Infancia y Adolescencia				
Lugar: sala de juntas de desarrollo social / casa de compañera claudia				
AGENDA	1.	Trata de personas		
	2.	Reclutamiento ilícito		
	3.	Erradicación trabajo infantil		
	4.	Actividades especiales mayo		
	5.	Política publica		
	6.	Base de datos y archivo		
	7.	Proposiciones y varios		
	8.			
	9.			
	10.			
	11.			
	12.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Siendo las 9:40 am del día 07 de mayo de 2026 en el salón de juntas de desarrollo Social, ubicado en el segundo piso de la Alcaldía, se da inicio a la reunión mensual del equipo de infancia y adolescencia, en donde la articuladora del proyecto, Johana Restrepo, les da la bienvenida a los integrantes del equipo y agradece su presencia y puntualidad. 1.trata de personas Inicialmente la articuladora presenta al equipo el plan de acción del comité de la lucha contra la trata de personas, de la cual este proyecto forma parte y lee los compromisos que el proyecto tiene allí, y como se cumplen cuando se asiste a las jornadas que ellos invitan, con los talleres ESCNNA, Reclutamiento, redes comunitarias y también se puede cumplir con los talleres ETI, como se le socializó esta misma semana a cada uno de los encargados: Abordando inicialmente temas relacionados con la trata de personas y reiterando la importancia de visibilizar adecuadamente el nombre y objetivo de las actividades realizadas durante las salidas de campo, con el fin de generar mayor impacto y reconocimiento institucional y cumplimiento de los compromisos del proyecto. Asimismo, se destacó el liderazgo que viene ejerciendo la Secretaría de Desarrollo Social en				

ACTA DE REUNIÓN

diferentes temáticas del municipio, especialmente en el abordaje de la ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes), resaltando la adecuada articulación con otros comités que se vienen uniendo a las actividades de este proyecto.

Se indicó al equipo tomar como referencia los planes de acción durante la reunión, los cuales contienen información orientadora frente a las rutas de atención y conceptos abordados.



Interior

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



Comité	Municipal	Departamento	RISARALDA
Nombre Profesional Territorio: (Secretaria)	Sandra Patricia Ospina Vera	Municipio:	Pereira

EJES Y OBJETIVOS		PLANEACIÓN DE ACCIONES			OBSERVACIÓN
EJE DE LA ENLTP	OBJETIVO	ACCIÓN	ENFOQUE	ENTIDAD RESPONSABLE	
4. GENERACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	4.1 Integrar la información y gestión del conocimiento entre las entidades del CLCTP, actores sociales, Cooperación Internacional y académicos	4.1.1 Consolidar la información interinstitucional sobre las acciones realizadas para la LCTP y la generación de información referente a esta materia	DERECHOS HUMANOS	Universidad Libre (semillero de investigación DEMER)	El semillero de investigación tiene como objetivo para el periodo 2026.1: Reconocer la percepción de actores y riesgos frente a la categoría de la explotación sexual en línea en contextos educativos en Pereira/Risaralda a partir de aproximaciones institucionales
5. PREVENCIÓN	5.1 Articular acciones de prevención dirigida a combatir los factores de vulnerabilidad asociados a la TP desde las particularidades territoriales	OTRA CONSTRUCCIÓN PROPIA	INTERSECCIONALIDAD	Universidad Libre (semillero de investigación DEMER)	El semillero de investigación tiene como objetivo para el periodo 2026.2: Identificar el estado de las políticas de prevención y/o atención de la explotación sexual en línea en Colombia y Risaralda a partir de la revisión documental y las aproximaciones institucionales
5. PREVENCIÓN	6.1 Aunar esfuerzos entre el CLCTP, cooperantes internacionales y GN para abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP	5.1.2 Realizar actividades de divulgaciones de la campaña #dequeTratataTrata en terminales terrestres, marítimas y aéreas.		Secretaría de Desarrollo Social (Proyecto Infancia y adolescencia)	Desde el proyecto de infancia y adolescencia se apoya con actividades delegadas del equipo.
5. PREVENCIÓN	6.1 Aunar esfuerzos entre el CLCTP, cooperantes internacionales y GN para abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP	5.1.15 Realizar actividades de divulgación de la campaña #dequeTratataTrata en el sector educativo.	CURSO DE VIDA	Secretaría de Desarrollo Social (Proyecto Infancia y adolescencia)	Desde el proyecto de infancia y adolescencia se realizan talleres de sensibilización y prevención en instituciones educativas- REDES COMUNITARIAS- TALLERES ESCNNA Y TALLERES ETI
5. PREVENCIÓN	6.1 Aunar esfuerzos entre el CLCTP, cooperantes internacionales y GN para abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP	5.1.7 Participar en los eventos de conmemoración presentes en el territorio en prevención al delito de TP.	CURSO DE VIDA	Secretaría de Desarrollo Social (Proyecto Infancia y adolescencia)	Desde el proyecto de infancia y adolescencia se apoya la conmemoración del día mundial de la trata y Desde el comité CIETI y Subcomité Prevención ESCNNA se realizarán dos eventos: el día mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio) y el día mundial contra la ESCNNA (el 23 de septiembre) en los cuales se realizarán también acciones de prevención de la Trata.
5. PREVENCIÓN	6.1 Aunar esfuerzos entre el CLCTP, cooperantes internacionales y GN para abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP	5.1.11 Realizar actividades de divulgación de la campaña #dequeTratataTrata teniendo en cuenta el enfoque de curso de vida.	CURSO DE VIDA	Secretaría de Desarrollo Social (Proyecto Infancia y adolescencia)	Desde el proyecto de infancia y adolescencia se realizan talleres de prevención con padres de familia (TALLERES ESCNNA- REDES COMUNITARIAS)

EJES Y OBJETIVOS		PLANEACIÓN DE ACCIONES			OBSERVACIÓN
EJE DE LA ENLTP	OBJETIVO	ACCIÓN	ENFOQUE	ENTIDAD RESPONSABLE	
5. PREVENCIÓN	6.1 Aunar esfuerzos entre el CLCTP, cooperantes internacionales y GN para abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP	5.1.7 Participar en los eventos de conmemoración presentes en el territorio en prevención al delito de TP.	CURSO DE VIDA	Secretaría de Desarrollo Social (Proyecto Infancia y adolescencia)	Desde el comité CIETI y Subcomité Prevención ESCNNA se realizarán dos eventos: el día mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio) y el día mundial contra la ESCNNA (el 23 de septiembre) en los cuales se realizarán también acciones de prevención de la Trata.
5. PREVENCIÓN	6.1 Aunar esfuerzos entre el CLCTP, cooperantes internacionales y GN para abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP	5.1.11 Realizar actividades de divulgación de la campaña #dequeTratataTrata teniendo en cuenta el enfoque de curso de vida.	CURSO DE VIDA	Secretaría de Desarrollo Social (Proyecto Infancia y adolescencia)	Desde el proyecto de infancia y adolescencia se realizan talleres de prevención con padres de familia (TALLERES ESCNNA- REDES COMUNITARIAS)
5. PREVENCIÓN	6.1 Aunar esfuerzos entre el CLCTP, cooperantes internacionales y GN para abordar fenómenos migratorios y fronterizos relacionados con la TP	5.1.14 Realizar divulgación de la campaña #dequeTratataTrata con operadores turísticos, bares, restaurantes, hoteles, hostales, moteles, discotecas.	CURSO DE VIDA	Secretaría de Desarrollo Social (Proyecto Infancia y adolescencia)	Desde el proyecto de infancia y adolescencia se realizan talleres de prevención con el sector turístico (CAPACITACIONES SELLO)

Seguidamente, la articuladora informa que entendiendo la importancia de esta temática para todo el equipo, invitó a la Dra. Sandra Ospina, de la Secretaría de Gobierno, quien lideró una

ACTA DE REUNIÓN

capacitación sobre trata de personas dirigida al equipo de Infancia y Adolescencia, con las siguientes temáticas:

Durante el encuentro se resaltó la importancia de promover espacios de escucha y acompañamiento a la comunidad, especialmente en contextos de vulnerabilidad que involucren a niños, niñas y adolescentes.

Durante su intervención explicó las diferentes modalidades de trata existentes y enfatizó en la necesidad de aplicar la normatividad vigente para la protección de los NNA del municipio.

Igualmente, se abordó el tema del reclutamiento ilícito en zonas urbanas, mencionando casos en los cuales niños, niñas y adolescentes son utilizados para el transporte de sustancias psicoactivas a distintos puntos de la ciudad o para actividades relacionadas con campaneos en las esquinas, situaciones que representan graves vulneraciones de derechos.

La Dra. Sandra Ospina, quien lidera el Comité Municipal de Trata de Personas desde el año 2020 en el municipio de Pereira, aclaró al equipo que el término “trata de blancas” ya no es utilizado oficialmente, debido a que desde el año 2000 la terminología correcta y legalmente establecida es “trata de personas”.

Expone diferentes historias y casos cercanos que ocurren en relación con la trata y se resolvieron las inquietudes de los miembros del equipo.

2. Reclutamiento ilícito

La articuladora presenta el plan de acción del comité de prevención del reclutamiento ilícito del cual forma parte este proyecto y los compromisos allí adquiridos, informando que el municipio tiene el decreto 379 de 2028, al cual se le debe dar cumplimiento.

Informa que según este decreto, el reclutamiento ilícito es cuando grupos armados ilegales, bandas criminales u organizaciones delincuenciales vinculan de manera forzada o engañosa a niños, niñas, adolescentes o incluso adultos para realizar actividades relacionadas con el conflicto armado o actividades ilegales.

En el caso de los menores de edad, puede ocurrir mediante:

- Engaños o falsas promesas.
- Amenazas o intimidación.
- Manipulación emocional.
- Ofrecimiento de dinero, regalos o protección.
- Uso de redes sociales para captar jóvenes.
- Los menores pueden ser utilizados para:
- Transportar drogas o armas.
- Vigilar o informar movimientos.
- Participar en actividades delictivas.
- Explotación sexual o trabajos forzados.

En Colombia el reclutamiento de menores es considerado una grave vulneración de derechos y un delito. Las entidades de protección buscan prevenirlo mediante campañas de sensibilización, educación, acompañamiento familiar y fortalecimiento de espacios seguros para la niñez y adolescencia.

Finalmente, se concluye que todas las acciones institucionales deben centrarse en la prevención del reclutamiento y la trata infantil, fortaleciendo las estrategias de protección y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio.

Compromisos

- Fortalecer la visibilización institucional en las salidas de campo.
- Continuar promoviendo espacios de escucha y orientación comunitaria en las actividades que cada uno desarrolla.
- Aplicar las rutas y lineamientos actuales frente a casos de trata y reclutamiento infantil.
- Tomar como referencia el material y el plan de acción socializados durante la reunión:

PLAN DE ACCIÓN RECLUTAMIENTO ILCITO- DECRETO 379 DE 2018

EJE	ACTIVIDADES	META 2026	META 2027	ENTIDAD RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
EJE 1. FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE CUIDADO: Capacitación y acompañamiento a padres y cuidadores para prevenir el reclutamiento digital en niños, niñas y adolescentes.	Realizar campañas comunitarias y escolares que enseñen a niños, niñas y adolescentes a identificar contenidos y demás riesgos digitales en redes sociales relacionados con el reclutamiento, uso y Utilización de menores de edad. (REDES COMUNITARIAS, TALLERES ESCNNA, ETI y Prevención violencias)	1 campañas anual con 6 encuentros bimensuales comunitarias y escolares	1 campañas anual con 6 encuentros bimensuales comunitarias y escolares	Responsables: Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría TICS, Secretaría de Deportes, Secretaría de Salud y Secretaría de Cultura. Corresponsables: ICBF, Defensoría del Pueblo, Personería de Pereira, Policía Nacional de Infancia y adolescencia	Desarrollo de una campaña anual con seis encuentros bimensuales en comunidades y entornos escolares orientada a la prevención del reclutamiento, uso y de menores de edad. La campaña se implementará a lo largo del año en las comunas y corregimientos de Villa Viceroy, Villa Sa Caimito, Puerto Caldas, Cuba y Ferrocarril, mediante encuentros dirigidos a niños, niñas, adolescentes y Cada encuentro abordará el reconocimiento de cor y amenazas digitales presentes en redes sociales, promoviendo el uso seguro y responsable de los ent virtuales.
	Diseñar e implementar talleres sobre prevención del reclutamiento y uso seguro de las redes sociales, en coordinación de la Secretaría de Educación. (REDES COMUNITARIAS, TALLERES ESCNNA, ETI y Prevención violencias)	Incorporar los talleres de prevención del reclutamiento y uso seguro de redes sociales en el currículo escolar, alcanzando 10 instituciones prioritizadas	Incorporar los talleres de prevención del reclutamiento y uso seguro de redes sociales en el currículo escolar, alcanzando 10 instituciones prioritizadas	Responsables: Secretaría de Educación. Corresponsables: ICBF, Defensoría del Pueblo, Personería de Pereira, Policía Nacional de Infancia y adolescencia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría TICS, Secretaría de Deportes y Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura.	La actividad consiste en desarrollar los talleres pedagógicos permanentes dentro de las instituciones educativas aborden la prevención del reclutamiento y el uso seguro de las redes sociales. Estos talleres incluirán contenidos adaptados a las edades de los estudiantes, métodos participativos y ejemplos prácticos sobre identificación de riesgos y autoprotección digital. Su desarrollo se realizará en articulación con las secretarías de educación para su aprobación y sostenibilidad. El objetivo brindar una continuidad en este tema.
EJE 2: PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DIGITAL: Prevenir el reclutamiento, uso y Utilización de niños, niñas y adolescentes mediante la identificación temprana y denuncia de factores de riesgo que promuevan su vinculación a grupos armados y/o ilegales.	Realizar escuelas de padres y cuidadores sobre prevención de riesgos que incidan en reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. (REDES COMUNITARIAS Y ESCUELAS DE PADRES CDI)	12 escuelas de padres y cuidadores y 50 familias, orientadas a la prevención de riesgos	12 escuelas de padres y cuidadores y 50 familias, orientadas a la prevención de riesgos	Responsables: Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud. Corresponsables: ICBF, Defensoría del Pueblo, Personería de Pereira, Policía Nacional de Infancia y adolescencia, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría TICS, Secretaría de Deportes, Secretaría de Cultura.	Desarrollar encuentros con padres, madres y cuidadores para fortalecer sus capacidades de protección frente a riesgos asociados al reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Las sesiones abordarán de cuidado, identificación de alertas tempranas y estrategias de acompañamiento familiar, promoviendo entornos seguros y protectores.
	Capacitar a docentes y líderes comunitarios en la identificación de señales de riesgos que incidan en el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes y derivar oportunamente a las instituciones competentes.	Capacitar a 100 docentes y 100 agentes comunitarios, para que puedan identificar señales de riesgos en el comportamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes y realizar derivaciones oportunas a las instituciones competentes	Capacitar a 100 docentes y 100 agentes comunitarios, para que puedan identificar señales de riesgos en el comportamiento de los Niños, Niñas y Adolescentes y realizar derivaciones oportunas a las instituciones competentes	Responsables: Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo social y Político. Corresponsables: ICBF, Defensoría del Pueblo, Personería de Pereira, Policía Nacional de Infancia y adolescencia, Secretaría de Gobierno, Secretaría TICS, Secretaría de Deportes, Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura.	Se desarrollarán espacios de capacitación dirigidos a docentes y líderes comunitarios para fortalecer sus capacidades en la identificación temprana de señales de riesgo relacionadas con el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se orientará a las instituciones competentes para la derivación oportuna y articulada.

ACTA DE REUNIÓN

A	B	C	D	E
EJE	ACTIVIDADES			
EJE 3: GARANTIA AL DERECHO DE PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO COMUNITARIO: Promover la participación de niños, niñas y adolescentes y jóvenes como agentes protectores en sus comunidades.	Crear y/o fortalecer grupos juveniles "Guardianes Digitales y de Apoyo entre Pares" para la prevención del reclutamiento y la promoción de la protección en entornos físicos y virtuales.	Conformar y/o fortalecer 6 grupos juveniles "Guardianes Digitales y de Apoyo entre Pares"	Conformar y/o fortalecer 6 grupos juveniles "Guardianes Digitales y de Apoyo entre Pares"	Responsables: Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Político, Secretaría TICS, Secretaría de Deportes y Secretaría de Cultura. Corresponsables: ICBF, Defensoría del Pueblo, Personería de Pereira, Policía Nacional de infancia y adolescencia, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud.
	Generar espacios de participación en políticas públicas y planes de acción para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como consejos de juventud o mesas de seguridad, entre otros, para que aporten a la construcción de estrategias de prevención y sean escuchados por autoridades locales. (MESA PIAFF y MESA DE PARTICIPACIÓN)	Desarrollar 4 espacios de participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en el Municipio de Pereira, orientados a la construcción de estrategias de prevención.	Desarrollar 4 espacios de participación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, en el Municipio de Pereira, orientados a la construcción de estrategias de prevención.	Responsables: Secretaría de Desarrollo Social y Político Corresponsables: ICBF, Defensoría del Pueblo, Personería de Pereira, Policía Nacional de infancia y adolescencia, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría TICS, Secretaría de Deportes y Secretaría de Salud, Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación.
	Brindar herramientas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en prevención de factores de riesgo y la activación de ruta.	Brindar herramientas de prevención y activación de rutas a 1.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.	Brindar herramientas de prevención y activación de rutas a 1.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.	Responsables: ICBF, Fiscalía (Futuro Colombia), Policía Nacional de infancia y adolescencia, Defensoría del Pueblo, Secretaría de Salud. Corresponsables: Personería de Pereira, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría TICS, Secretaría de Deportes y, Secretaría de Cultura y Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Político

3. Erradicación de trabajo infantil

La articuladora se socializó la ruta de reporte en base de datos para los casos ETI identificados por el equipo (Erradicación del Trabajo Infantil), con el fin de fortalecer los procesos de identificación, reporte y seguimiento de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil que se identifiquen en el proyecto.

Durante la reunión se explicó el procedimiento a realizar una vez se identifica un caso, iniciando con la toma del reporte mediante salida de campo y registro fotográfico correspondiente. Posteriormente, el caso debe ser remitido a la articuladora vía correo electrónico para continuar con el diligenciamiento de formatos y remisiones respectivas.

Asimismo, se resaltó la importancia de realizar visitas pedagógicas y seguimiento a los casos cuando sea necesario, garantizando el acompañamiento integral y el restablecimiento de derechos de los menores identificados.

Finalmente, se aclararon las responsabilidades del equipo frente al ingreso de información en la base de datos y el cumplimiento oportuno de cada fase del proceso.

- CASO ETI IDENTIFICADO: Tomar el reporte realizando salida de campo, foto SPP – Se ingresa en BD por la 3.1.1 (Todo el equipo)
- Remitir el caso a la articuladora, vía correo electrónico.
- Articuladora remite para realizar visita ETI – Diligenciando los formatos solicitados y las remisiones respectivas.
- VISITA ETI: Se ingresa en BD por la 3.1.5 (Camila, Martha, Geidy)
- Realizar visita pedagógica y/o seguimiento en caso de ser necesario y las remisiones respectivas: Se ingresa en BD por la 3.1.6 (Carolina Loaiza)

4 actividades especiales mayo

Se socializan los eventos más relevantes y actividades del mes para definir apoyo de los compañeros:

- ✓ Día de la afrocolombianidad en plumón alto (**Carolina**) -apoya **Venus Morales**
- ✓ Día de la afrocolombianidad (Leonardo) 22 de mayo- apoya Helen y Mónica A
- ✓ Jornada de recolección puntos críticos (Yesenia Las brisas)-19 de Mayo
- ✓ Capacitación PRAVISEG (Manuela Velasquez)- 13 de Mayo- Apoya Johana Restrepo
- ✓ Operativo CIETI (Arabia- José Luis) 21 de mayo- Apoya Martha
- ✓ Desalojo PINDANÁ-Johana contesta oficio con datos enviados por Lorena-mayo 12
- ✓ Atención familias TURIN-visitas ETI (Geidy-Camila-Mónica Arroyave)
- ✓ Atención casos acuerdo 02-Psicosociales (Geidy-Camila-Mónica Arroyave)
- ✓ Desalojo en el centro: Manuela Velasquez: Mayo 7.

5. Política publica- REPORTE MES DE MAYO:

- 19 de mayo y 1 de Junio (política pública) entrega de evidencias físicas y digitales a Lorena Rentería.
- Programarse previamente
- La entrega de la base de datos es personal (no virtual) y debe hacerse con la entrega de los soportes físicos bien diligenciados al igual que en todas las categorías de la BD.
- Entregar todo completo y organizado por acciones.
- REPORTAR MAS USUARIOS EN BASE DE DATOS.

6 Base de datos y archivo

Se socializaron las directrices correspondientes a las evidencias y formatos requeridos para la vigencia 2026, con el fin de garantizar la correcta presentación y validación de la información entregada.

Se brindaron orientaciones sobre el diligenciamiento adecuado de los formatos SPP-BD, enfatizando en que deben estar completamente diligenciados, con nombres y apellidos completos, información correcta y verificable, consulta previa en ADRES, firmas originales y firma del contratista en original.

Asimismo, se dieron indicaciones sobre las evidencias de salida de campo, recordando que cada formato debe contener el nombre completo del taller, nombre completo del contratista, firma de algún miembro de la comunidad, diligenciamiento total de los espacios y letra legible. También se aclaró que todas las firmas deben ser originales y que la información registrada debe coincidir con la base de datos, especialmente en la clasificación femenino y masculino.

De igual manera, se socializaron los lineamientos para el registro fotográfico, indicando que las fotografías deben ser legibles, no borrosas, evidenciar al contratista desarrollando la actividad, evitar selfis, mostrar el material pedagógico utilizado y ser entregadas en formato JPG, procurando calidad adecuada para informes de gestión.

ACTA DE REUNIÓN

Finalmente, se recordó que los demás formatos institucionales deben diligenciarse completamente, utilizando las versiones actualizadas del SGC, con firmas originales e información clara, completa y legible y el archivo se debe entregar en el mismo mes cuando se entrega la base de datos, ya que todo se archiva de inmediato.

7. proposiciones y varios

- ✓ Solicitudes de logística: Ya no hay presupuesto para refrigerios
- ✓ Solicitudes de transporte: enviarlas con 8 días de anticipación
- ✓ Agenda de comunicaciones: Informar previamente por interno.
- ✓ Actividad delegada operativos ESCNNA: se estará enviando para asistencia
- ✓ Actividad delegada operativos TRATA DE PERSONAS: se estará enviando para asistencia
- ✓ Actividad delegada acompañamiento a compañeros
- ✓ Se recuerda la importancia de usar prenda institucional en las actividades

Siendo las 1:00 p.m. se da por terminada la reunión para continuar con el almuerzo grupal.

Versión: 01

Fecha de vigencia: 10 de mayo de 2017

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Versión: 01

Fecha de vigencia: 10 de mayo de 2017

LISTADO DE ASISTENCIA

Alcaldía de
PEREIRA

LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES INTERNAS

Vigencia: 10 de mayo de 2017

Nombre del subproceso: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Fecha: **Mayo 7 2017** Lugar: **Desarrollo social**

Selección con una X que tipo de actividad se desarrollará: ☒ Reunión ☐ Capacitación ☐ Inducción ☐ Reinducción

Tema de la actividad: **Reunión de equipo**

Objetivo: **Realizar reunión de equipo**

Nombre de la actividad: **Reunión de equipo**

Horario de inicio: **10:00am** Hora de terminación: **12:00pm**

Secretaría(s) responsable(s): **Desarrollo social**

Servidor Público / Contratista / responsable(s): **Johana Restrepo Romero**

Nombres y apellidos	Secretaría / Dependencia	Cargo	Celular	Correo Electrónico	Firma
Jesenia Mercedes Yauripana M.	SDSY P	Contratista	3226770429	jeseniamercedez@gmail.com	Johana Yauripana
Lourcia Renteria por	SDSY P	Contratista	3138824584	boscedat@vsnor.com	Lourcia
Venus Morales Cabo	SDSY P	Contratista	312135814	moralcabov@gmail.com	Venus
Carolina Loiza Lopez	SDSY P	Contratista	3187649681	caritoyeloi@gmail.com	Carolina
Verónica W. Velasco C	SDSY P	Prof. PP-Infancia	3154066563	familiaepereira.pereira@gmail.com	Verónica
Adriana Velasquez	SDSSP	Contratista	311265588	velasquezadriana@gmail.com	Adriana
Mamela Rencib B.	SDSY P	Contratista	3122054894	marrendon95@outlook.com	Mamela
MARCELA HENAO H.	SDSY P	Contratista	3113418085	psicologia.pereira@gmail.com	Marcela
Monica Arellano E	SDSY P	Contratista	3205914637	monicaarellano@gmail.com	Monica
Jose Luis Ramirez C.	SDSY P	Contratista	3105310356	jose7105ph@gmail.com	Jose
Jennifer Cardona D	SDSY P	Contratista	3046420122	infancia.renteria@gmail.com	Jennifer
HELEN GARCIA OMA H	SDSY P	Contratista	312679818	helenagarciaoma@gmail.com	Helen
Murvela Velasquez A	SDSY P	Contratista	3113965149	murvelavelasquez@gmail.com	Murvela
Gerdy CRIA Silva	SDSY P	Contratista	3027339943	gerdycria73@gmail.com	Gerdy
Leonardo Gómez	SDSY P	Contratista	3226803346	leo-gomez17@utp.edu.co	Leonardo
Camila Tabela Madrid	SDSY P	Contratista	3164700245	camilatabela28@gmail.com	Camila

Con la firma de este formato se autoriza el tratamiento de la información suministrada, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1531 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Pereira.

ACTA DE REUNIÓN

Versión: 01

Fecha de vigencia: 10 de mayo de 2017

LISTADO DE ASISTENCIA

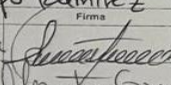

Alcalde de
PEREIRA

Versión: 02
 LISTADO DE ASISTENCIA A REUNIONES INTERNAS

NOMBRE DEL SUBPROCESO: INFANCIA Y ADOLESCENCIA
 Vigencia: 19 de noviembre de 2025

Fecha: Mayo 7/2026	Lugar: Desarrollo social	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Reunión de equipo	
Selección con un X que tipo de actividad se desarrollará	Reunión: X	Capacitación:	Inducción:
Tema de la actividad: Reunión de equipo		Horario de inicio: 10:00am	Horario de terminación: 12:00pm
Objetivo: Realizar reunión de equipo		Reinducción:	

Nombres y apellidos	Secretaría / Dependencia	Cargo	Celular
Sandra Patricia Ospina U.	Sec. Gobierno m/pel	Psicóloga C.L.T.P.P.	3113617329
Claudio Corco	SDS y P	Contadorista	3185761647
Johana Restrepo	SDS y P	Contadorista	3148237485

Secretaría(s) responsable:	Firma
Desarrollo Social Servidor Público / Contratista / responsable(s): Johana Restrepo Ramirez Correo Electrónico: johana.r@pereira.gov.co	 Johana R

Con la firma de este Formulario se autoriza el tratamiento de la información suministrada, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1287 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Pereira.

ACTA DE